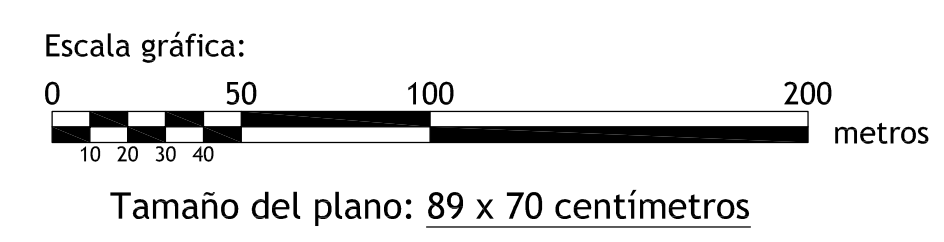


Pol. 1

Pol. 3

NOTA:  
La Finca número 18 no existe en este plano.

- 50 LOTE, número de finca
- 600 NÚMERO DE PROPIETARIO
- (12) NÚMERO DE MASA



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN-DEMARCACIÓN 2- (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 2015  
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
Fdo.: José Manuel Ruiz Romero

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN DEMARCACIÓN 2 -ALMAZÁN- PROVINCIA: SORIA FASE: <b>ACUERDO</b></p>		
<p>Observaciones: <b>POLÍGONO 2</b></p>		<p>Plano nº: <b>4</b></p>
<p>Vº. Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL</p>	<p>Autor: FRANCISCO ADRIÁN MORENO</p>	<p>Escala: 1/2.000 Fecha: MAYO 2015</p>
<p>JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL LICENCIADO DE C. AMBIENTALES</p>		